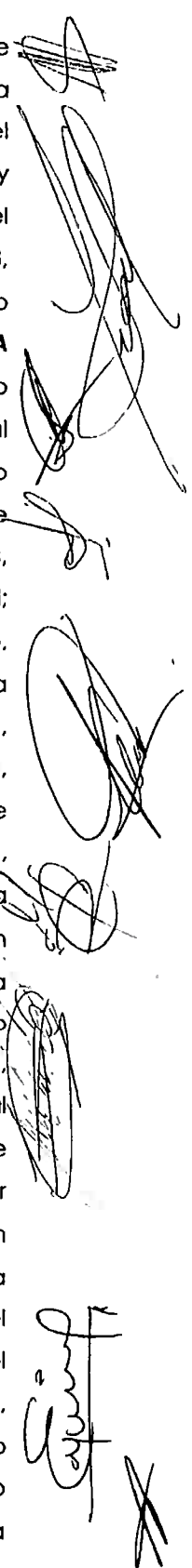


ACTA NÚMERO VEINTIUNO.

DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil dieciocho; de conformidad con a los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes trece ediles para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **2.-** Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. **3.-** Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para que este Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio de Coordinación para la Transferencia, Ejercicio, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo al "Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – B 2018" (FORTAFIN-B 2018) que celebran por una



parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación representada por el ciudadano Guillermo Moreno Chazarini, y por la otra parte este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por los ciudadanos Humberto Alonso Morelli e Iliana Liseth León Huesca, Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para que este Ayuntamiento autorice los Proyectos a ejecutar con cargo a los Recursos Federales del "Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión - B 2018" (FORTAFIN-B 2018); y aprobación en su caso. 5.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para proponer a la Tesorería Municipal, la ampliación presupuestal o la creación de una partida suficiente para cubrir el adeudo laboral al actor, ciudadano Oscar Cazarín Rojas, el cual asciende a la cantidad de \$2,080,243.90 (dos millones, ochenta mil, doscientos cuarenta y tres pesos, noventa centavos, M/N), salvo error aritmético de actualización para que dicha Tesorería provea lo conducente para poder agregar la correspondiente justificación del ingreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siempre y cuando, existan las condiciones financieras; y aprobación en su caso. 6.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, para que este Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para desarrollar, colaborar, realizar, intercambiar e implementar acciones en materia de Desarrollo Sustentable, Cambio Climático, Conservación, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, y Protección al Medio Ambiente, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría del Medio Ambiente, y por la otra parte este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.**- Se aprueba por *Unanimidad* el orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero,

Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al e desahogo del punto tres 3.- **PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, EJERCICIO, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - B 2018" (FORTAFIN-B 2018) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN REPRESENTADA POR EL CIUDADANO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, Y POR LA OTRA PARTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS HUMBERTO ALONSO MORELLI E ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA, RESPECTIVAMENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles, como parte del procedimiento que tenemos que llevar a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para cumplir su normativa y así estar en condiciones de acceder y ejercer los recursos federales asignados del Fondo de "Fortalecimiento Financiero para Inversión - B 2018" (FORTAFIN-B 2018). Es necesaria la autorización de este Honorable Cabildo para que conjuntamente el Licenciado Humberto Alonso Morelli y una servidora, celebren Convenio de Coordinación con el Estado de Veracruz en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la Transferencia, Ejercicio, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia de los Recursos del "Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión - B 2018" (FORTAFIN-B 2018). Convenio del cual cada uno de ustedes se les asignó copia simple de manera física para su debida observación y conocimiento, razón por la cual omito la lectura del mismo. Por lo anterior, expongo para su discusión y aprobación en su caso. Es cuánto."* **Acuerdo.-** Se aprueba por Unanimidad este punto del orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica

Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Se procede al punto número cuatro **4.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE LOS PROYECTOS A EJECUTAR CON CARGO A LOS RECURSOS FEDERALES DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN – B 2018" (FORTAFIN-B 2018); Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles, me permito hacerles de conocimiento que para que los recursos federales asignados por el fondo denominado Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – B 2018" (FORTAFIN-B 2018) puedan ser transferidos, es indispensable someter e informar en Sesión de Cabildo el Proyecto Autorizado de Inversión a ejecutar. Por lo anterior les comunico que el subsidio asignado a este Municipio, es por un monto total de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos, cero centavos M.N) para la aplicación de la siguiente cartera de los proyectos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuales se anexarán al Programa General de Inversión 2018 (PGI-2018) de este Ayuntamiento. Es cuánto."

Nº.	Descripción del Proyecto	Monto en \$
1	RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RICARDO LÓPEZ RUIZ ENTRE CÁNDIDO AGUILAR Y VISTA HERMOSA EN LA COLONIA OBRERA. INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO E ILUMINACIÓN	3,322,127.02
2	RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RICARDO LÓPEZ RUIZ ENTRE MIRAMAR Y ESPAÑA. INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO E ILUMINACIÓN	3,036,738.82
3	RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RICARDO LÓPEZ RUIZ ENTRE VISTA HERMOSA Y MIRAMAR. INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO E ILUMINACIÓN	2,641,134.16

Acuerdo.- Se aprueba por *Unanimidad* este punto del orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Se procede al punto número cinco. **5.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA**

PROPONER A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL O LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL ADEUDO LABORAL AL ACTOR, CIUDADANO OSCAR CAZARÍN ROJAS, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,080,243.90 (DOS MILLONES, OCHENTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, NOVENTA CENTAVOS, M/N), SALVO ERROR ARITMÉTICO DE ACTUALIZACIÓN PARA QUE DICHA TESORERÍA PROVEA LO CONDUCENTE PARA PODER AGREGAR LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 309 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles, con fecha de 7 de mayo del 2018, se presentó en el área de Sindicatura, la Secretaria de Acuerdos Encargada de Despacho por Ministerio de Ley, para llevar a cabo diligencia de requerimiento de pago a fin de dar cumplimiento al oficio ordenador designado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Xalapa-Enríquez, Veracruz, relativo al expediente laboral 859/2008-III formado con motivo de la demanda interpuesta por el ciudadano Oscar Cazarín Rojas, en contra del Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitando el pago por la cantidad \$2,080,243.90 (dos millones, ochenta mil, doscientos cuarenta y tres pesos, noventa centavos, M/N) esto salvo error aritmético de actualización, así mismo haciendo mención que de no cumplir se impondrá como medida de apremio una multa equivalente a 15 días de Unidad de Medida de Actualización a cada uno de los Ediles, tal como lo marca el artículo 198 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, es por ello que a fin de dar cumplimiento con el requerimiento de pago se propone solicitar a la Tesorería Municipal la aplicación presupuestal o creación de una partida presupuestal, suficiente para efectuar el pago requerido, toda vez que no existe las condiciones financieras para cumplir con dicho pago condenatorio y agotar los recursos legales que correspondan. Por lo anterior expuesto pongo a consideración de este Cabildo, dicha propuesta. Es cuánto." **Acuerdo.**- Se aprueba por Unanimidad el orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta;

Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.

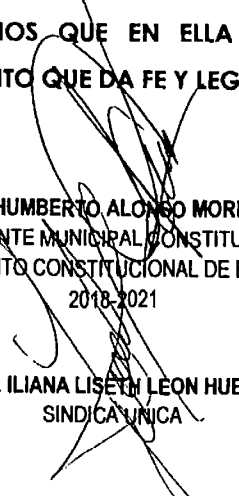
Aprobado. Cúmplase y Comuníquese. Se procede al punto número seis. 6.-

PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR, COLABORAR, REALIZAR, INTERCAMBIAR E IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CAMBIO CLIMÁTICO, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, Y POR LA OTRA PARTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace

uso de la voz la Síndica Única previa autorización del Presidente Municipal, quien al tener expresa: *"Compañeros ediles, derivado del desarrollo del "Proyecto Manglar" hay la necesidad de celebrar convenio de colaboración por parte de este Ayuntamiento y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, con el objeto de establecer las bases y lineamientos generales para desarrollar, colaborar, realizar, intercambiar e implementar acciones de interés mutuo en materia de Desarrollo Sustentable Cambio Climático, Conservación, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, y Protección al Medio Ambiente, y otras actividades en común dirigidas al Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo anterior expuesto pongo a consideración la celebración del Convenio en comento, y así estar en posibilidades de implementar las acciones anteriormente expuestas. Pongo a consideración de este Cabildo dicha propuesta. Es cuánto."* **Acuerdo.-** Se aprueba por

Unanimidad el orden del día con trece votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia

Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Y HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.-----

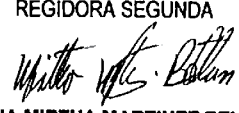

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.
2018-2021


MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA
SINDICA UNICA


C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO


C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ
REGIDORA SEGUNDA

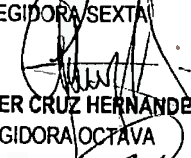
C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO


C. MARIA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN
REGIDOR CUARTO


C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO


C. SMIRNA CASTRO GARCIA
REGIDORA SEXTA

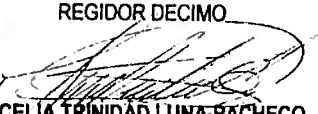

C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO


C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDORA OCTAVA


C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO


C. CARLOS ALBERTO BUTRON VALENZUELA
REGIDOR DECIMO


C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA


C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA


LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 15 de mayo 2018.